

## INFORME DE COMISARIO

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo que determina la ley de compañías y el testimonio social de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR "CITPESA", pongo en conocimiento el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, para su estudio y resolución.

Del examen realizado del balance económico y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias, para su conocimiento que la COMPAÑIA INTRNACIONAL DE TRANSPORTE PESDO DEL ECUADOR "CITPESA", después del impuesto a la renta, no arroja utilidad, eliminando así la existencia de cuentas y documentos por cobrar.

.Se ha verificado cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la junta de accionistas, la correspondencia los libros de contabilidad son llevados y conservados de conformidad con las normas legales y disposiciones de la ley de compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñado de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumple adecuadamente sus objetivos.

Nuestro examen pueda ser realizado oportunamente gracias a la colaboración presentada por los principales funcionarios y empleados de la compañía y en especial su GERENTE GENERAL.

El éxito de alcanzar los objetivos y metas propuestas de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO DEL ECUADOR "CITPESA", es merced a todo el equipo humano que integra nuestra institución, y las buenas gestiones que realizan nuestros colaboradores.

Atentamente,



Sr. Germán Parra Torres.

COMISARIO